



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

607-21

Salta, 19 NOV 2021
Expediente N° 19.159/20

VISTO:

La Resolución N° SO-152/2020 emitida por la Sede Regional Orán, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Agosto de 2.020 de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dictan en la Sede mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, las Carreras de Licenciatura en Enfermería y de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, ambas de Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que obra a fojas 12 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica de ésta Unidad Académica.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 14/21 del 26/10/21)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° SO-152/2020 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 04 de agosto de 2.020, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Agosto de 2.020 de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dictan en la Sede mencionada.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., comuníquese a Dirección

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 607-21

19 NOV 2021
Salta,
Expediente N° 19.159/20

General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MIRELLA BEATRIZ FORALTA
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa